



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



2022





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

RESPONSABLES

EQUIPO DE GESTIÓN COMUNITARIA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL
TARRA ABREGO – NORTE DE SANTANDER**
2022



*PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022*

INTRODUCCIÓN

El planeta que habitamos, la tierra, tiene una serie de movimientos y presenta una serie de fenómenos que debemos conocer y aprender a sortear para que las implicaciones de estos, sean menos fuertes para el hombre.

Se presentan deslizamientos, huracanes, terremotos, incendios, desbordamientos de ríos, sequías y erupciones volcánicas entre otros. Estos riesgos deben ser difundidos ampliamente entre los integrantes de cada comunidad por medio de programas espaciales de prevención y atención de desastres.

Se deben promover actividades de discusión y análisis para contribuir a crear una atmósfera de preocupación e interés comunitario en torno a las acciones que debemos adelantar antes, durante y después de terremotos y demás fenómenos.

Es muy importante tener en cuenta estos aspectos porque todos podemos estar amenazados por fenómenos naturales o artificiales, que pueden ocasionar un desastre, también es fundamental que tengamos en cuenta que somos vulnerables cuando no estamos preparados para reaccionar de manera lógica y racional contra los efectos que desencadenan las amenazas.

A continuación se presenta el documento del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de nuestra Institución, en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, atención y recuperación después de una emergencia o desastre.



*PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022*

1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad se observa cómo a nivel mundial se están presentando cambios ambientales de considerable magnitud, asociados con procesos naturales y antrópicos, tales como deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, erosión, incendios, entre otros; procesos estos que van generando modificaciones significativas en el sistema natural, situación que se complejiza con el incremento de los desplazamientos poblacionales, el crecimiento de los asentamientos humanos, el descontrolado consumo de los recursos naturales además de la falta de planeación y adecuado mantenimiento de la infraestructuras de las Instituciones Educativas.

La ausencia de una organización estructurada que permita identificar los roles y responsabilidades de los actores sociales que participan en la toma de decisiones y ejecución de las alternativas que permiten mitigar el impacto negativo de situaciones de emergencia, hace necesario convocar a los entes implicados, para que desde el impulso de procesos de formación a partir de las instituciones educativas trabajen conjuntamente en las acciones de prevención, atención y mitigación, a fin de garantizar el derecho a la vida y salvaguardar los bienes y servicios que la institución representa.

Esto implica que debemos identificar los riesgos que presenta nuestra Institución, junto con un proceso de capacitación que mejore el comportamiento individual y comunitario en caso de la presencia de una emergencia.



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Proteger la vida de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Rural El Tarra, orientando los diferentes procesos que contiene el presente Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la reducción de las problemáticas ambientales existentes.
- Garantizar el derecho a la educación.
- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la identificación de los factores que lo generan.
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, generando conciencia sobre la prevención en la comunidad educativa.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.



3. FUNDAMENTACIÓN

A continuación, se hace una breve descripción de los aspectos teóricos – legislativos a tener en cuenta en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

3.1 MARCO TEÓRICO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo PERG: es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar desastres.

Amenaza: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socionaturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación se hace una descripción de cada una de ellas:

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, etc. Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica. Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas.
Socio-naturales: fenómenos de la naturales en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación.
Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana.	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de personal docente, psicorientadores, personal de servicios generales (celador, aseadoras, etc.), falta de infraestructura o infraestructura inadecuada.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana.	Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)

Vulnerabilidad: En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

Riesgo: La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades



sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

Emergencias: “[...] como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.

Desastre: Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.



3.2 MARCO LEGAL

3.2.1 Planes Escolares De Gestión Del Riesgo:

Los Planes Escolares del Riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables.

Estos PEGR responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente. Colombia en concordancia con la CIDH ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:

LEY 1448 DE 2011. LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS: Es una norma de justicia transicional (justicia especial) dirigida a restaurar los derechos y establecer garantías



de no repetición a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos con ocasión del conflicto armado interno.

En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a los víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes.

El sector educativo debe adoptar programas especiales para las víctimas del conflicto armado, definir y desarrollar estrategias con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad. Una de las estrategias para lograrlo es la implementación de modelos educativos flexibles y programas de formación a docentes en contextos de violencia generada por el conflicto armado.

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL

RIESGO DE DESASTRES: Ley 1523 de 2012 define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país.

Además establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD– considerado como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS DIRECTIVAS Nº 12 DE

2009 Y Nº 16 DE 2011: Imparte lineamientos a los gobernadores, alcaldes, secretarios de Educación, rectores y otros funcionarios públicos, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias y proporciona algunas herramientas básicas para la construcción de ellos. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados. Asimismo, la pregunta por las diferencias y similitudes entre una emergencia natural y la ocasionada por el conflicto armado en el país y si las recomendaciones que existen en las directivas son suficientes para hacerle frente a un fenómeno, en el caso del conflicto armado, tan profundo y complejo.

Directiva ministerial 12 Julio de 2009:



II. En situación de crisis. En caso de que los establecimientos educativos deban ser usados como albergues, resulten afectados de manera que no puedan ser utilizados o resulte afectado su entorno de manera que no se pueda acceder a los mismos, la Secretaría de Educación deberá garantizar espacios educativos diferenciados a los del albergue o espacios alternos como aulas prefabricadas o carpas, en condiciones de seguridad y calidad para los estudiantes.

LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006: Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948

- **ARTÍCULO 26:** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las Naciones Unidas han elaborado un sistema en el cual se explica los componentes del derecho a la educación. Este se conoce como el sistema de las 4A: Asequibilidad,



Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Este sistema recoge, en estos cuatro componentes, los aspectos esenciales del derecho a la educación. Los cuales consiste en:

- a) Asequibilidad.** Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.
- b) Accesibilidad.** Las Instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: i) No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos; ii) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos; iii) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Parte que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.
- c) Aceptabilidad.** La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza.
- d) Adaptabilidad.** La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS RESOLUCIÓN 64/290 DE 2010: Solicita a los Estados Miembros que aseguren el funcionamiento de los mejores sistemas educativos posibles, en particular mediante la asignación de recursos suficientes, la adaptación adecuada de los programas de estudios y la capacitación de los maestros, la realización de evaluaciones de riesgos, los programas de preparación para casos de desastre en las escuelas, un régimen jurídico de protección y servicios sociales básicos y sanitarios, con el fin de resistir las situaciones de emergencia.



Recomienda que los Estados Miembros aseguren el acceso a la educación en situaciones de emergencia a todas las poblaciones afectadas, de conformidad con las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional y sin discriminación de ningún tipo.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA: Noviembre 20 de 1989 - Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
- b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

3.2.2 Conceptos Centrales de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo:

1. Escuela como territorio protector y protegido:
 - a. La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente NNAJ, como sujetos de especial protección.
2. Enfoque de derechos:
 - a. Reconocimiento de derechos fundamentales de NNAJ
 - b. Comprensión de la escolarización como medio clave para la normalidad de comunidades afectadas por amenazas de diversa índole
 - c. Inclusión del enfoque diferencial, la igualdad y no discriminación en el sistema educativo desde las necesidades, intereses y contextos de NNAJ, entre otros
3. Enfoque diferencial:
 - a. Garantizar mínimos aceptables en la prevención y atención de poblaciones con condiciones especiales de vulnerabilidad o riesgo con características particulares en razón a su edad, género, orientación sexual, discapacidad, o talentos excepcionales
4. Enfoque de educación para la gestión del riesgo:
 - a. Implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción, la atención en situaciones de emergencias y post emergencia.



**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022**

SEDE KM 12:	Vereda Kilometro 12
CELULAR:	3204030749
CORREO:	gloria4432@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003002111
SEDE BERLIN:	Vereda Berlin
CELULAR:	310 322 19 50
CORREO:	pua286@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003002324
SEDE LA URAMA:	Vereda La Urama
CELULAR:	311 488 73 50
CORREO:	jcv0624@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003000364
SEDE QUEBRADA DE PARAMILLO:	Vereda Quebrada de Paramillo
CELULAR:	310 77 70 994
CORREO:	gocarvajalw@gmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003001239
SEDE PARAMILLO:	Vereda Paramillo
CELULAR:	310 4816567
CORREO:	janersaraviaw25@gmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003001212
SEDE BRISAS DEL TARRA:	Vereda Brisas del Tarra
CELULAR:	322 531 36 82
CORREO:	maricelatorrado71@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003000020
SEDE KM 45:	Vereda KM 45
CELULAR:	314 454 23 39
CORREO:	libradatorresj@gmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003002332



**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022**

SEDE LA URAMA PARTE ALTA:	Vereda La Urama
CELULAR:	312 504 71 60
CORREO:	ledyroperoguerrero6j@gmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003002421
SEDE LOS MORTIÑOS:	Vereda Los Mortiños
CELULAR:	320 807 60 27
CORREO:	tatan2401@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003002171
SEDE EL REMOLINO:	Vereda El Remolino
CELULAR:	310 255 81 16
CORREO:	yolbatri@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003002120
SEDE TARRA VIEJO:	Vereda Tarra Viejo
CELULAR:	321 970 9501
CORREO:	bobydasdaspa@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003001247
SEDE BERLIN:	Vereda Berlin
CELULAR:	88286629
CORREO:	pua286@hotmail.com
NUMERO DE DOCENTES:	1
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE:	254003001247
NOMBRE DEL RECTOR:	LISARDO ALONSO GONZALEZ MENDOZA

La Institución Educativa, se encuentra en el sector del corregimiento de La Paz del municipio de Abrego, departamento de Norte de Santander. La sede principal se encuentra a una distancia de la cabecera municipal de 26 km y aproximadamente 30 minutos de recorrido en vehículo, a 1500 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 24° C y una población aproximada de 3.000 habitantes. La sede principal limita por el norte con la vereda Los Cedros, por el occidente con la vereda Paramillo, por el oriente con la Vereda la Urama y por el sur con la Vereda el Molino (Municipio de Villacaro)



*PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022*

El crecimiento poblacional en la vereda El Tarra y en todas las veredas aledañas se ha dado de forma acelerada, pues esta zona es muy rica en su biodiversidad y en la abundancia de aguas que son de vital importancia para los cultivos que en la región se producen, es una zona que no presenta el fenómeno del conflicto armado y por ende los campesinos que la habitan pueden vivir en completa armonía y en mejores condiciones de vida.

La vereda el Tarra principalmente viene en constante avance en diferentes formas que ayudan significativamente a toda la población, como la planta de tratamiento de agua, Institución Educativa de alta calidad, restaurantes, hoteles, acceso a internet gratuito, entre otras.

Algunas de las sedes educativas que también hacen parte de esta Institución, han contado con el beneficio de la instalación de internet gratuito para toda la comunidad educativa, algunas de ellas como Los Mortiños, que es una de las más lejanas tanto de la sede principal como del sector urbano, fue beneficiada con la implementación que no solo le da participación a los estudiantes que allí asisten, sino que incluye con este servicio a toda la comunidad. Sedes como Paramillo, El Remolino y la Sede Principal. Podemos ver que no solo se le da participación a las sedes que tienen gran cantidad de estudiantes, sino que incorpora a las demás sin importar la distancia y en las condiciones que se encuentre.

Hasta el momento no se ha elaborado de un historial de la Vereda El Tarra ni de ninguna de sus sedes, cada Vereda posee su historia en forma oral, es necesario recopilar recurriendo a la voz de los abuelos y de aquellas personas adultas mayores de cada uno de las veredas.

La Institución Educativa Rural El Tarra y que por Decreto N° 001367 de 05 de octubre de 2021, ya se estableció oficialmente como Institución, dejando de ser Centro Educativo Rural, para formar educandos que implementen la media académica, logrando así obtener el título como Bachiller y que nunca en este sector había tenido la posibilidad de realizarlo, solo se podía alcanzar hasta el grado noveno, y los que querían continuar con sus estudios, les tocaba dirigirse hasta el Municipio de Abrego o en ocasiones Ocaña para terminar sus estudios secundarios.

Su jornada académica es solamente en la mañana, brindando los niveles de transición, nivel básico y media académica.

Los años anteriores algunas sedes educativas contaban con el beneficio del programa Proyecto Ser Humano, que brinda educación para jóvenes y adultos que han dejado de estudiar y que pueden realizar sus estudios por medio de ciclos académicos.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

La comunidad educativa presente en cada sede de la Institución por jornada es la siguiente (vigencia año 2022)

SEDE PRINCIPAL	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	2
1°	4
2°	9
3°	8
4°	6
5°	13
TOTAL	41

SEDE PRINCIPAL	
SECUNDARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
6°	31
7°	28
8°	8
9°	16
10°	16
TOTAL	99

SEDE KM 12	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	1
1°	2
2°	3
3°	3
4°	3
5°	1
TOTAL	13

SEDE BERLIN	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	
1°	6
2°	
3°	2
4°	2
5°	2
TOTAL	12

SEDE PARAMILLO	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	1
1°	2
2°	2
3°	3
4°	2
5°	1
TOTAL	11

SEDE QUEBRADA DE PARAMILLO	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	2
1°	1
2°	
3°	4
4°	4
5°	5
TOTAL	16

SEDE BRISAS DEL TARRA	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	
1°	3
2°	1
3°	4
4°	2
5°	2
TOTAL	12



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

SEDE EL REMOLINO	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	3
1°	2
2°	1
3°	1
4°	2
5°	2
	TOTAL 11

SEDE LA URAMA	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	
1°	2
2°	4
3°	4
4°	2
5°	3
	TOTAL 15

SEDE LOS MORTIÑOS	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	2
1°	1
2°	1
3°	
4°	4
5°	
	TOTAL 8

SEDE LA URAMA PARTE ALTA	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	3
1°	2
2°	1
3°	4
4°	2
5°	2
	TOTAL 14

SEDE TARRA VIEJO	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	5
1°	2
2°	1
3°	
4°	3
5°	5
	TOTAL 16

SEDE KM 45	
PRIMARIA	
GRADOS	N° DE ESTUDIANTES
0°	3
1°	2
2°	
3°	1
4°	1
5°	1
	TOTAL 8



5. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN LOS FENÓMENOS AMENAZANTES

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: PARA TODAS LAS SEDES: vendavales, tormentas eléctricas
	Fenómenos de origen geológico: PARA TODAS LAS SEDES: movimiento telúricos, Terremotos
	Fenómenos combinados:
Socio-naturales: fenómenos de la naturaleza en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	SEDE PRINCIPAL: <ul style="list-style-type: none">- Derrumbes por causa del constante movimiento y tráfico que se presenta en la zona- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.- Posibles accidentes viales debido a la cercanía de la Institución con la vía nacional.- Fenómenos de origen hidrometeorológico:- Fenómenos de origen geológico:
	SEDE KM 12 <ul style="list-style-type: none">- Posibles accidentes viales debido a la cercanía de la Institución con la vía nacional.- Deslizamientos de material- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.
	SEDE BERLIN <ul style="list-style-type: none">- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias
	SEDE PARAMILLO <ul style="list-style-type: none">- Fenómenos de origen hidrometeorológico:- Fenómenos de origen geológico:
	SEDE QUEBRADA DE PARAMILLO <ul style="list-style-type: none">- Posibles accidentes viales debido a la cercanía de la Institución con la vía nacional.- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias- Fenómenos de origen hidrometeorológico:- Fenómenos de origen geológico:
	SEDE BRISAS DEL TARRA <ul style="list-style-type: none">- Inundación de la sede Educativa debido a la cercanía de la escuela con el río.- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias- Fenómenos de origen hidrometeorológico:- Fenómenos de origen geológico:
	SEDE EL REMOLINO <ul style="list-style-type: none">- Inundación de la sede Educativa debido a la cercanía de la escuela con el río.- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

- Fenómenos de origen hidrometeorológico
- Fenómenos de origen geológico

SEDE LOS MORTIÑOS

- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias
- Fenómenos de origen hidrometeorológico
- Fenómenos de origen geológico
- Problemas en el circuito eléctrico en la sede educativa

SEDE TARRA VIEJO

- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias
- Fenómenos de origen hidrometeorológico
- Fenómenos de origen geológico
- Problemas en el circuito eléctrico en la sede educativa

SEDE LA URAMA PARTE ALTA

- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias
- Fenómenos de origen hidrometeorológico
- Fenómenos de origen geológico
- Problemas en el circuito eléctrico en la sede educativa

SEDE LA URAMA

- Inundación de la sede Educativa debido a la cercanía de la escuela con el río.
- Caída de ramas de los arboles internos y perimetrales de la Institución.
- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias
- Fenómenos de origen hidrometeorológico
- Fenómenos de origen geológico

SEDE KM 45

- Deslizamientos de taludes por causa de las fuertes lluvias
- Fenómenos de origen hidrometeorológico
- Fenómenos de origen geológico
- Problemas en el circuito eléctrico en la sede educativa

SEDE CENTRAL Y ALGUNAS SEDES

**Antrópicos no
intencionales:
atribuibles directamente
a la actividad humana.**

- Red eléctrica obsoleta, insuficiente y en mal estado en algunas de las sedes
- Cajillas de taco de energía sin seguridad.
- Falta de rejillas en las cunetas.
- No aseguramiento de elementos colgantes como lámparas y ventiladores en desuso.
Cartelera tipo vitrina.
- No se han nombrado celadores que puedan brindar seguridad en el día y noche al menos en la sede principal.
- Inadecuado equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios, incendios y evacuación).
- Manejo indebido de los envases de vidrio de refrescos y/o gaseosas por parte de los estudiantes.
- Falta de puntos ecológicos para el manejo de residuos sólidos.
- Falta de un sitio adecuado para almacenar pupitres en desuso y demás materiales que ya no se están utilizando.
- Deterioro de los techos en general, con probabilidad de caída de los mismos.
- Malla de encerramiento en mal estado en algunas sedes



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

**Antrópicos
intencionales: buscan
poner en peligro a las
personas y
Desestabilizar la vida
cotidiana.**

SEDE CENTRAL:

- posibles accidentes viales a las horas de ingreso y de salida de los estudiantes, debido a la conglomeración de estudiantes, falta de reductores, doble vía y carencia de andenes peatonales.
- Cuando hay juegos deportivos, el balón debido a los golpes cae en la vía nacional. Y pone en peligro que alguien por recogerlo sufra algún accidente.
- Salida de estudiantes.
- Problemas de convivencia entre los estudiantes.
- Se manifiesta en las horas de descanso y cambios de clase juegos bruscos por parte de algunos estudiantes.

Al igual que la sede principal, otras sedes que se encuentran a orillas de la vía nacional que conduce desde la ciudad de Ocaña hasta Cúcuta, el tráfico pesado y liviano de vehículos puede ocasionar accidentes, entre estas encontramos km 12, quebrada de Paramillo, Km 45.



6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Entre las *amenazas naturales* que pueden presentarse en todas las sedes de la Institución se encuentran los vendavales, las tormentas eléctricas y los movimientos telúricos; debido a que los fenómenos naturales no son controlables pero sí impredecibles, es fundamental preparar a toda la comunidad educativa, sobre las acciones a realizar en el momento que se presente una de ellas.

De las *amenazas socio-naturales* que se presentan, las más destacadas son las estructurales, que tiene cada una de las sedes, aunque en diferente medida, la gran mayoría debido al deterioro propio por la edad de las construcciones y al mantenimiento inadecuado de las mismas. Algunas sedes de nuestra Institución Educativa presentan graves problemas infraestructurales, grietas en las paredes, deterioro en las cubiertas, deterioro en los sanitarios.

Otra amenaza de esta índole importante es la caída de ramas y árboles en el interior y en los sectores aledaños a las sedes de la Institución.

Asociado a las *amenazas antrópicas no intencionales*, que se identifica en todas las sedes están los problemas en la red eléctrica, las cuales presentan continuas fallas, es insuficiente y no cumplen con las normas técnicas actuales de instalación.

Las otras amenazas de esta categoría que se identifican, se presentan especialmente por la falta de adecuación y el mantenimiento inapropiado de elementos. Aunque todas son importantes, se destacan los siguientes:

- Falta de celadores en la sede principal, debido al robo que hubo en años anteriores.
- Inadecuado equipamiento para la atención inmediata de una emergencia (carencia de equipos para primeros auxilios, incendios y evacuación).

Las *amenazas antrópicas intencionales*, identificadas están relacionadas con la problemática social que vive toda la ciudad y el país en general, las cuales no son del manejo y control de la Institución, salvo los problemas de convivencia entre los estudiantes.

La Institución podría intervenir, mediante la gestión ante los entes correspondientes en evitar los continuos accidentes viales a las horas de ingreso y de salida de los estudiantes, debido al cambio de jornada, a la falta de reductores, a la doble vía y a la carencia de andenes peatonales en la cuadra de la sede principal.



7. ¿QUÉ CAPACIDADES PUEDE MEJORAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA GESTIONAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS?

De acuerdo a las amenazas y riesgos identificados en cada una de las sedes de la Institución Educativa Rural El Tarra, podemos clasificar las capacidades que se pueden mejorar con el objetivo de gestionar los riesgos, como *medidas no estructurales y estructurales*.

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Es así como se debe continuar con la capacitación de la comunidad educativa a fin de prepararlos para realizar una correcta respuesta que permite a las personas desarrollar conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencia definidos para la institución educativa. Por lo tanto, se hace necesaria la realización continua de simulacros de evacuación y adiestramiento permanente de los brigadistas escolares y docentes para responder y controlar lo mejor posible los eventos reales y detectar las fallas a partir de las cuales se debe plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Igualmente, es indispensable la consecución del equipamiento para respuestas, que incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- **EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS:** Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Es necesario dotar a cada sede con extintores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según sea la fuente de generación del incendio.
- **EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS:** Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios, como: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín, como mínimo.
- **SEÑALIZACIÓN:** Ésta es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad. Algunas sedes no la presentan, otras la tienen en forma incipiente.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022



1. Las señales se instalarán a una altura apropiada en **relación al ángulo visual**, teniendo en cuenta **posibles obstáculos**. Si se trata de un riesgo general se instalará en el acceso a la zona de riesgo.
2. El lugar para la ubicación de la señal deberá estar **bien iluminado, ser accesible y fácilmente visible**.
3. **No se utilizarán demasiadas señales próximas entre sí.**
4. Si la iluminación general es insuficiente, se empleará **iluminación adicional** o se utilizarán colores fosforescentes.

Se debe tener un listado visible de los números de celular de contacto de los padres de familia o acudientes de los estudiantes, en caso de cualquier emergencia.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

- **NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA:** La institución educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación. En el momento de presentarse un evento, especialmente de índole natural, generalmente se corta el fluido eléctrico, por lo que es necesario dotar las sedes de megáfonos.
- **NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES:** Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como telefonía celular, radioteléfonos y/o wakie talkie en al menos la sede principal.

Las medidas estructurales para la reducción del riesgo que la institución podría adoptar, son las obras físicas que se realizan para evitar que se presenten fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general. Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos. Hay que tener en cuenta que las actividades deben estar orientadas y ejecutadas por personal idóneo y calificado; garantizando así, la correcta ejecución de los procesos constructivos y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente establecida.



8. ¿CÓMO VINCULAR LAS ACCIONES A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? ¿EN QUÉ PROCESOS INSTITUCIONALES?

Teniendo en cuenta las cuatro gestiones que rigen toda Institución Educativa, los procesos que a través de cada una de ellas se pueden adelantar son:

Gestión Académica:

- Campañas y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares y a toda la comunidad educativa en general, con la finalidad de informar y adiestrar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.
- Una vez definidas algunas medidas de prevención de riesgos en el interior de la Institución, dar cumplimiento a las mismas.
- Realizar campañas de inclusión y prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, fomentando valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying y el consumo de sustancias alucinógenas.
- Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos, evitando accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados.

Gestión Directiva:

- Realizar todos los procesos requeridos y necesarios ante las entidades correspondientes, buscando solución a problemas como el control del tránsito frente a las diferentes sedes, especialmente a la hora de entrada y salida de estudiantes, se podrían implementar reductores de velocidad en las sedes que están cerca a la vía nacional.
- Gestionar acciones de atención a la comunidad educativa, ante diferentes entidades encargadas de prestar estos servicios, como estamentos de salud (hospital general), de protección (policía de infancia y adolescencia), de prevención (bomberos, defensa civil), entre otros.

Gestión Administrativa y Financiera:

Concierne a esta gestión, adelantar todas las acciones necesarias para realizar las reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones, compras (equipos, elementos) y demás necesarios, tanto a la infraestructura como a los equipamientos en cada una de las sedes, clasificadas como amenazas socio-naturales y antrópicas no intencionales.

Gestión Comunitaria:

- Apoyar a la gestión académica, en la realización de las diferentes jornadas de adiestramiento y capacitación.
- Tener comunicación con las entidades que hacen presencia en las veredas alrededor de las sedes de la Institución, a fin de participar en el planteamiento de posibles soluciones que se presentan en la comunidad.
- Colaborar con la gestión directiva, en las actividades y gestiones que ésta adelanta.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

9. PLANES DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE	TIEMPO REQUERIDO DE EJECUCIÓN	AVAL
1	Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a los brigadistas escolares.	Informar y entrenar a los estudiantes sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Comité Plan de Gestión del Riesgo	Seis (6) meses	
2	Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a docentes, directivos, y comunidad educativa de apoyo de la Institución.	Informar y entrenar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Directivos Docentes	Seis (6) meses	
3	Hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos establecidas en el interior de la Institución.	Motivar la prevención de cualquier tipo de accidente ocasionado por alguna de las amenazas presentes.	Docentes de la Institución, estudiantes brigadistas	Permanente	
4	Dar continuidad a los proyectos transversales institucionales, relacionados con el respeto de género, inclusión, prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas y pandillismo.	Fomentar valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying y el consumo de sustancias alucinógenas.	Directivos Docentes de la Institución.	Tres (3) meses	
5	Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos.	Fomentar acciones de prevención y de atención inmediata de accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados.	Docentes de la Institución.	Dos (2) meses	



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
ABREGO
2022

6	<p>Gestionar ante planeación municipal, la solución a los problemas de tránsito frente a las diferentes sedes, especialmente las sede cercanas a la vía nacional sobre todo gestionar reductores de velocidad.</p>	<p>Evitar los accidentes de tránsito que puedan ocurrir en la vía nacional.</p>	<p>Secretaria de Gestión del Riesgo Municipal. Directivos Docentes. Comité de Gestión del Riesgo.</p>	<p>Dos (2) meses</p>	
	7	<p>Solicitar el apoyo y acompañamiento de algunas entidades municipales como la secretaria de salud, la policía juvenil, la defensa civil y cruz roja.</p>	<p>Prevención de cualquier tipo de amenaza antrópica</p>	<p>Directivos Docentes.</p>	<p>Permanente</p>
8					
	<p>Gestionar recursos y presupuestarlos para el mantenimiento de redes eléctricas, infraestructura, soportes de tanques de almacenamiento de agua y demás que influyan en el deterioro de la planta física de las sedes.</p>	<p>Minimizar los riesgos socio-naturales y antrópicos no intencionales en cada una de las sedes.</p>	<p>Directivos Docentes</p>	<p>Dos (2) meses</p>	
9	<p>Aprobar rubro presupuestal para el Plan de Gestión del Riesgo.</p>	<p>Efectuar las acciones programadas en el cronograma de plan de gestión.</p>	<p>Consejo Directivo. Directivos Docentes.</p>	<p>Tres (3) meses</p>	
10	<p>Dotar en el presupuesto 2022 a todas las sedes con los implementos necesarios en caso de emergencia: camillas, extintores, botiquín, señalización y demás implementos</p>	<p>Dotar a las instituciones con implementos de primeros auxilios, comunicaciones, e incendios.</p>	<p>Consejo Directivo. Directivos Docentes.</p>	<p>Tres (3) meses</p>	



10. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes del evento:

- Mantener un listado actualizado de los miembros de la comunidad educativa con sus respectivos datos personales.
- Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia
- Mantener comunicación directa con los directivos o docentes responsables del comité de gestión de riesgo de la institución.
- Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia. • Conocer el plan para emergencias e Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante los siniestros:
 - Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación internos y de los grupos de apoyo externos.
- Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.

Durante el evento:

- Informar a los familiares de las victimas
- Servir de órgano de consulta inmediata al jefe de emergencia
- Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad
 - Autorizar las decisiones del Jefe de emergencias que así lo requieran.
 - Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
 - Elaborar el informe del siniestro.

Después de evento:

- Coordinar la remoción de escombros.
 - Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.
 - Gestión para la recuperación de activos.



11. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO





11.1 Funciones y Organización de cada Comité

Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo

Coordina e impulsa el manejo de los desastres antes, durante y después del mismo. Es presidido por el Presidente o Presidenta del Comité (autoridad máxima del plantel educativo) y lo integran también los (as) encargados (as) de las comisiones de prevención y mitigación, evacuación, primeros auxilios, enlace, seguridad y apoyo emocional y representante de padres de familia, cuyas funciones fortalecen la implementación de los ejes de la reforma educativa (ver anexo 2). Esta guía sugiere que estas comisiones sean dirigidas por un (a) docente, quedando a criterio del director (a) si nombra a un alumno (a), padre o madre de familia, según capacidades.

Funciones del comité:

- Coordinar la formulación, implementación y evaluación del Plan Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo.
- Coordinar los procesos de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación.
- Coordinar la formulación del plan de acción anual del Comité Escolar.
- Aprobar los planes de trabajo de las Comisiones.
- Coordinar en forma conjunta con los Encargados de las Comisiones, la capacitación para los integrantes de las mismas.

Comisión de prevención y mitigación

Impulsa y ejecuta las acciones de prevención y mitigación (reducción de riesgos). Es dirigido por un o una docente con el nombre de Encargado o Encargada quien recibe el apoyo de dos estudiantes de cada grado o sección.

Funciones de la comisión:

- Elaborar el plan anual de actividades de la comisión.
- Identificar las amenazas del aula, escuela y de su comunidad y la vulnerabilidad de los niños y niñas ante estos peligros.
- Promover el análisis de las amenazas existentes en la escuela y en su comunidad Formular recomendaciones ante las amenazas identificadas.
- Elaborar el mapa o croquis de la comunidad donde se localicen las amenazas identificadas.
- Supervisar que las vías de evacuación estén señalizadas apropiadamente.
- Apoyar a la comisión de evacuación en los eventos de simulacro que se realicen.
- Proponer posibles soluciones a los problemas de riesgo identificados.
- Identificar lugares seguros para utilizarlos en caso de emergencia o desastres. Promover la capacitación para la comunidad educativa, sobre temas de reducción de desastres según la necesidad de la comunidad.
- Divulgar medidas de prevención ante desastres.



Comisión de enlace

Gestiona con otras instituciones, organizaciones o personas de la comunidad, recursos de apoyo, para implementar acciones de prevención, mitigación, preparación para la respuesta y recuperación

Funciones de la comisión:

- Coordinar con el Presidente (a) del Comité Escolar, las acciones a llevar a cabo antes, durante y después, de una emergencia o desastre. Identificar nombres, direcciones y servicios, de instituciones, organizaciones y personas de la comunidad, que puedan apoyar a la hora de una emergencia o desastre.
- Gestionar recursos y apoyo de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Gestionar el apoyo de su centro educativo hacia otros grupos de la comunidad que han sido afectados por una emergencia o desastre.
- Realizar el censo escolar a fin de determinar el tipo de apoyo y recurso a la hora de atender una emergencia o desastre.
- Mantener informado al Presidente o Presidenta del Comité, de todas las actividades que se realicen.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema, la capacitación de su comisión.





Comisión de evacuación

Impulsa y ejecuta las acciones de evacuación. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado (a), e integran dicha comisión dos estudiantes de cada aula o sección. Tiene funciones ANTES (preparación), DURANTE (respuesta) y DESPUES (recuperación) del impacto del desastre.

Funciones de la comisión:

- Diseñar las estrategias de evacuación (plan de evacuación).
- Divulgar el plan de evacuación.
- Identificar el recurso humano y físico disponible.
- Identificar rutas de evacuación en un croquis escolar. Establecer un mecanismo de alarma.
- Guiar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas para cada grado, evitando que se provoque el pánico.
- Asegurar, que todas las personas estén siendo evacuadas, durante la emergencia.
- Planificar y ejecutar simulacros.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema la capacitación de su comisión.
- Usar formas de comunicación propias de la comunidad para mantener la calma y dar las instrucciones de evacuación.
- Señalizar las rutas de evacuación en la escuela.





Comisión de Primeros Auxilios

Impulsa y ejecuta acciones de primeros auxilios básicos en caso de que una persona lo necesite. Es decir, conoce los procedimientos a utilizarse en la atención de víctimas, en lo que la ayuda especializada toma el control. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado o Encargada y lo integran dos alumnos(as) por aula a partir de cuarto primaria.

Funciones de la comisión:

- Elaborar un plan de primeros auxilios para atender eficientemente la emergencia.
- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios y rescate.
- Adquirir y mejorar los recursos para atender a los y las pacientes, así como realizar operativos de rescate.
- Velar que exista un botiquín en cada aula y uno general.
- Determinar los insumos mínimos de un botiquín.
- Retirar a los curiosos o curiosas que obstruyen la atención de los lesionados o lesionadas.
- Solicitar auxilio para personas muy afectadas.
- Apoyar el traslado de las personas afectadas, al centro de atención previsto.



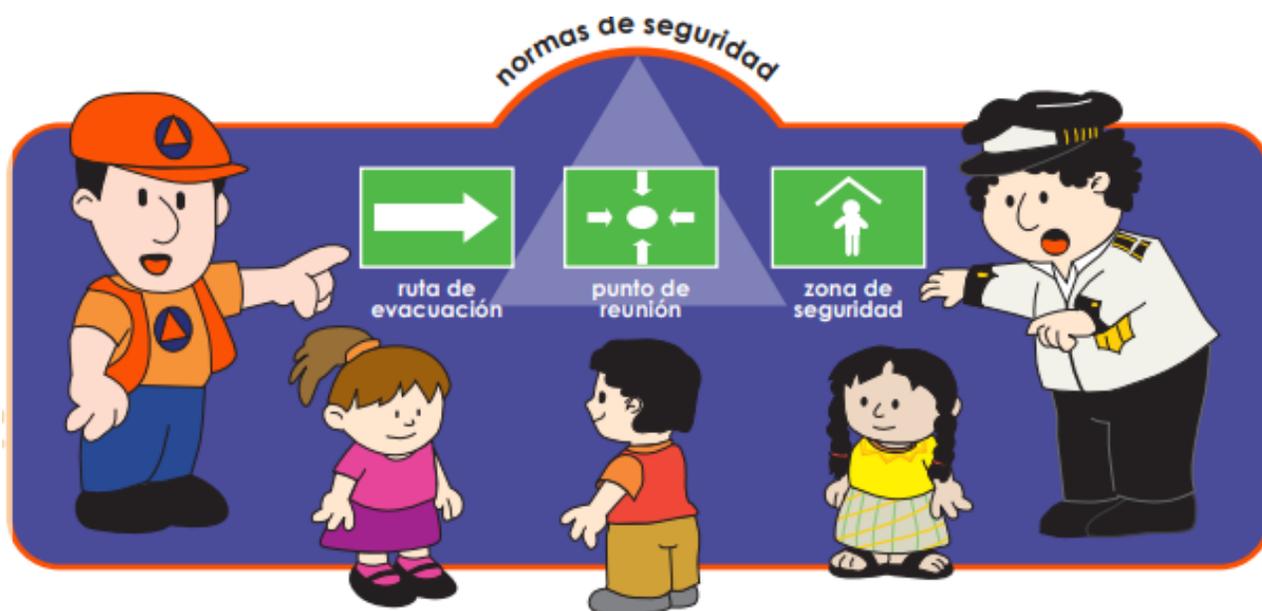


Comisión de seguridad

Impulsa y ejecuta acciones de seguridad de personas, bienes escolares y del buen uso del edificio, antes, durante y después de una emergencia o desastre, hasta que se presente el recurso especializado. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado o Encargada y lo integran dos alumnos por grado o sección de cuarto en adelante.

Funciones de la comisión:

- Formular la propuesta de Plan Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, en el centro educativo (prevención, mitigación y preparación). Ejemplo: Que las rutas de evacuación estén señalizadas y libres de obstáculos, que los alumnos participen en los ejercicios de simulación y simulacro.
- Asegurar la existencia de un diagnóstico de vulnerabilidad estructural del Centro Educativo.
- Controlar el acceso de personas no autorizadas al plantel en casos de emergencia o desastre.
- Asegurar la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad, y de las salidas principales del edificio.
- Organizar las comisiones básicas en caso que la Escuela sea utilizada como albergue. (Consultar El Manual de Albergues Temporales "Podemos Organizarnos" del Ministerio de Educación).





Comisión de apoyo emocional

Impulsa y ejecuta acciones destinadas a brindar apoyo emocional a personas que están pasando por momentos muy difíciles a causa de una emergencia o desastre. Está dirigida por un o una docente con el nombre de Encargado (a). Está integrada por dos alumnos de cuarto grado en adelante.

Funciones de la comisión:

- Elaborar el plan de acción para brindar apoyo emocional a la comunidad educativa, antes, durante y después de un evento.
- Identificar los factores de riesgo y protectores de la salud mental para prevenir y mitigar los efectos de los desastres.
- Promover o solicitar apoyo para la realización de actividades relacionadas a la autoestima, salud mental, auto-cuidado, entre otros.
- Desarrollar actividades que fomenten la unión y solidaridad entre la comunidad educativa, a efecto que les permita tener una conducta apropiada ante una emergencia o desastre.
- Gestionar con instituciones locales de preferencia especializadas en el tema de la capacitación de su comisión.





Organización del Plan de Respuesta a Emergencias y Desastres

1. DATOS GENERALES

1.1 CentroEducativo: _____

1.2 Dirección: _____

1.3 Teléfono: _____ Correo: _____

1.4 Nombre Director (a): _____

1.5 Dirección: _____

1.6 No. estudiantes _____ No. personal (docente y administrativo) _____

1.8 Horario de las jornadas de trabajo en el centro educativo:

Mañana: de _____ a _____

1.9 Años de construido el edificio: _____

1.10 Tipo de material que predomina en la construcción: _____

1.11 Estado general en que se encuentra el edificio escolar en sus techos, columnas, paredes y otros aspectos que puedan provocar riesgo.



2. ORGANIZACIÓN

Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo

2.1 Presidente (a) del Comité Escolar

Nombre: _____

Domicilio: _____

No. Teléfono (celular): _____

Firma: _____

2.2 Comisión de Prevención y Mitigación:

Nombre del (a) Encargado (a): _____

Integrantes (1): _____

Integrantes (2): _____

Domicilio: _____

No. Teléfonos (celular): _____

Firma: _____

2.3 Comisión de Enlace:

Nombre del Encargado (a): _____

Integrantes (1): _____

Integrantes (2): _____

Domicilio: _____

No. Teléfonos (celular): _____

Firma: _____

2.4 Comisión de Evacuación:

Nombre del Encargado (a): _____

Integrantes (1): _____

Integrantes (2): _____

Domicilio: _____

No. Teléfonos (celular): _____

Firma: _____



2.5 Comisión de Primeros Auxilios:

Nombre del Encargado (a): _____
Integrantes (1): _____
Integrantes (2): _____
Domicilio: _____
No. Teléfonos (celular): _____
Firma: _____

2.6 Comisión de Seguridad:

Nombre del Encargado (a): _____
Integrantes (1): _____
Integrantes (2): _____
Domicilio: _____
No. Teléfonos (celular): _____
Firma: _____

2.7 Comisión de Apoyo Emocional:

Nombre del Encargado (a): _____
Integrantes (1): _____
Integrantes (2): _____
Domicilio: _____
No. Teléfonos (celular): _____
Firma: _____

2.8 Otras comisiones



3. RIESGOS A QUE ESTA EXPUESTO EL CENTRO EDUCATIVO

Nota: Esta información recabada es base para imaginar cuál sería el escenario en caso un desastre impactara en la escuela. Ese escenario puede ser utilizado para la planificación y realización de ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros).

3.1 Tipo de Amenaza:

Vulnerabilidad en el Centro Educativo según la amenaza existente

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

Riesgos Internos

Riesgos Externos

a. _____

a. _____

b. _____

b. _____

c. _____

c. _____

d. _____

d. _____

3.2 Otros riesgos:



4. Estrategia de Respuesta

(Una para cada amenaza existente)

4.1 Amenaza: _____

4.2 Posible evento adverso: _____

4.3 Ubicación del Comité Escolar: _____

4.4 Material básico con que cuenta el Comité Escolar para la Gestión de Riesgo para trabajar durante la emergencia:

4.5. Sistema de comunicación:

a. Nombre del responsable de

Detalle de sus tareas ofrecer información

b. Equipo de comunicación disponible
Para comunicación dentro del plantel

Para comunicarse fuera del Centro
Educativo con otras instituciones



CROQUIS DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERRENO DEL CENTRO EDUCATIVO

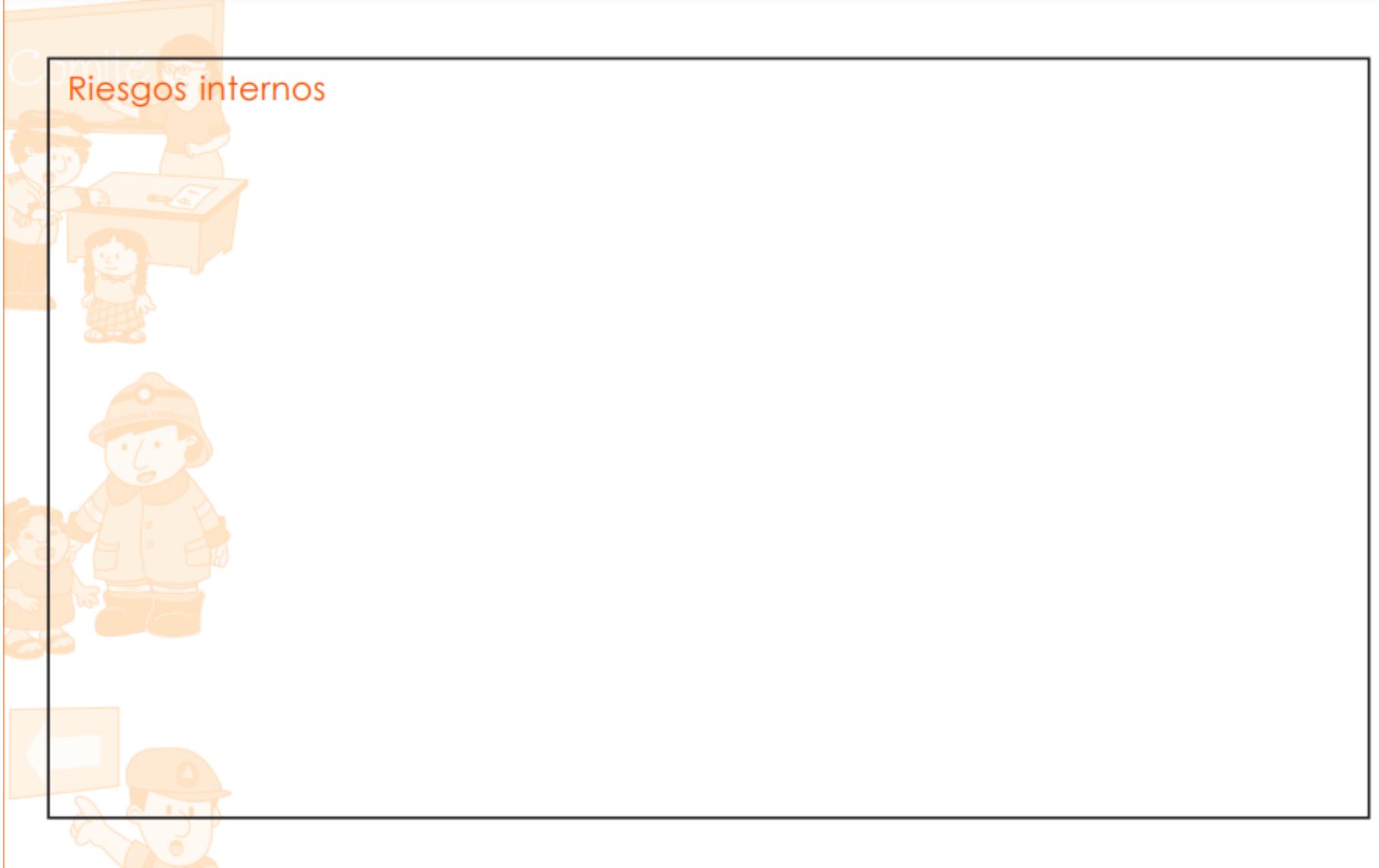
En este espacio se señalan las vías de evacuación, zonas de seguridad, ubicación del comité escolar para la gestión del riesgo, lugares de acceso al centro educativo, áreas de mayor peligro de colapso, ubicación herramientas de rescate, primeros auxilios, extinción de incendios.

Identifique o marque los riesgos externos e internos que no se hayan podido elimina

Riesgos externos



Riesgos internos





5. Sistema de Rescate

a. Breve descripción del sistema de rescate previsto, según amenaza y vulnerabilidades, en la infraestructura ¿Cómo se hará?

¿Quiénes lo harán?

b. Áreas del plantel de mayor peligro de colapso donde se pueda necesitar hacer rescates.

c. Ubicación de los equipos y herramientas de rescate

Tipos de Herramienta	Lugar donde se ubica



6. Sistema de Atención a Lesionados

a. Breve descripción del sistema de manejo de lesionados previsto (¿Cómo?).

b. Ubicación de las áreas de atención de lesionados en el centro educativo.

N° Área	Ubicación en el EE o fuera de éste

c. Lista de materiales y equipo con que se cuenta para la atención de lesionados

<hr/>	<hr/>

